

**ACUERDO No.SC GG-00235-2018**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de junio, 2018

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **DORIS MAYELL MENDOZA**, en su condición de Subsecretaria de Políticas e Inclusión Social de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, para que viaje a la Ciudad de San Salvador, El Salvador del 12 al 14 de junio de 2018, para participar en el Seminario Internacional de Migración e Inclusión: Oportunidades y Desafíos para la Protección Social, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.SPPIS-058/2018 fechado 23 de mayo de 2018 y recibido en nuestra Institución el 28 de mayo del mismo año.
2. Los gastos de viaje, serán cubiertos por los organizadores del evento, por lo que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUERA**

Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno